

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0041573/2014

VISTO:

El pedido formulado por la alumna Ana Elisa RAMIREZ (Mat. 200308109), por el cual solicita se le considere una prórroga de la regularidad de la asignatura Farmacotecnia II, fs. 1;

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área Enseñanza, fs. 2 a 6;

A lo informado por el Sr. profesor, Dr. Daniel Allemandi, fs. 7;

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, fs. 8;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

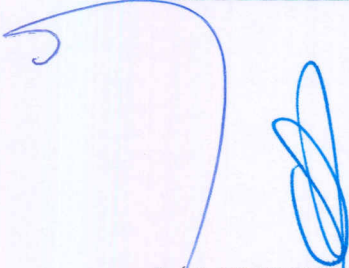
Artículo 1º: No hacer lugar a lo solicitado por la alumna Ana Elisa RAMIREZ (Mat. 200308109), en cuanto a la extensión de la regularidad de la asignatura Farmacotecnia II.-

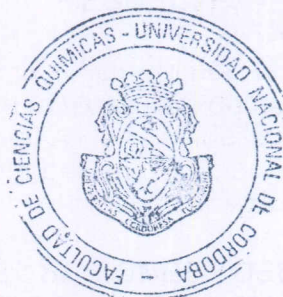
Artículo 2º: Tomar conocimiento, comunicar y archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.-

RESOLUCIÓN Nº

807-


Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC